



SECRET
MOV

472	Motivos de Devolución	Declaración	No Esale Numero
	Rehusado	Rehusado	No Reclamado
	Cancelado	Cancelado	No Contacado
	Faltado	Faltado	Aprobado Clausurado
	Dirección Emisor	Fecha de Emisión	
	No Reside	Fecha de Recibo	
Fecha	09/06/2020	Fecha 2	24/06/2020
Nombre del Emisor	Argemiro	Nombre del distribuidor	
C.C.			
Centro de Distribución	7142060	Centro de Distribución	
Observaciones	Por configuración	Observaciones	

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2020

SDM-SC 81971 /20

Señor (a).

JAVIER FERNANDO PARRA RODRIGUEZ

Carrera 2 No. 8-73 Oficina 408 Edificio Montenegro
Facatativá- Cundinamarca

REF: RTA- SDM- DGC- 81682-2020/ SDM 24333-2020

Respetado señor PARRA, cordial saludo.

En atención a su solicitud y frente al comparendo No 11001000000021470375 de fecha 17 de noviembre de 2018, se informa que se envió a la autoridad de tránsito de conocimiento, sobre su petición para que se estudie la posibilidad de revocatoria. de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A. C.A., por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su petición.

En los anteriores términos daos respuesta a su petición.

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

ectó. ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES

Remite

Remite Ruta Social
Dirección Calle 13 No. 3
Ciudad BOGOTÁ D.C.
Departamento BOGOTÁ D.C.
Codigo postal 111611000
Envío RA2839685800

Destinatario

Destinatario Ruta Social
Dirección Calle 13 No. 3
Ciudad FACATATIVÁ
Departamento CUNDINAMARCA
Codigo postal 253051000
Envío 2105267211130

etaria Distrital de Movilidad
13 # 37 - 35
pno (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
nación Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20566

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-81682/ JAVIER FERNANDO PARRA RODRIGUEZ</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-81971 d el 29 DE MAYO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

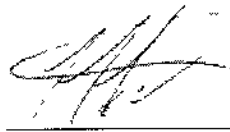
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (1) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

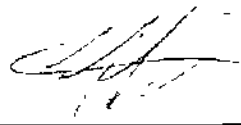
81682.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdireccion de Contravenciones)